



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00116-00
Demandante : LUZ KARINA BANQUEZ MELÉNDEZ Y OTROS
Demandado : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado de la demanda, con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería a la apoderada de la Nación- Ministerio de Defensa Nacional.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día primero (1) de febrero de 2018, a las once y treinta de la mañana (11:30 am) para celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada NORMA SOLEDAD SILVA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula No. 63.321.380 y portadora de la T.P 60.528 del C.S.J, como apoderada de la parte demandada NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en los términos y para los efectos de poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO ____ del TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario